

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4514 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso Abreviado - 000624/2012- mj en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Cermoplast, S.L., con domicilio en Carretera de Novelda s/n Aspe, Alicante. Inscrita al Tomo 1339, folio 73, hoja A-8333, C.I.F. numero B-03078995, en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal:

Diego Macia Pareja, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 21975639-J, y con domicilio en C/ Marqués de Asprillas, n.º 3 de Elche, Teléfono n.º: 965461241, Fax n.º 966670422, dirección de correo electrónico: diegomacia@icae.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004689-1